



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA 05/2017

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, república mexicana, siendo las nueve horas del tres de abril de dos mil diecisiete, se reunieron en la oficina que alberga la Presidencia, los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, el Magistrado Presidente **Óscar Rebolledo Herrera**, la Magistrada Electoral **Yolidabey Alvarado de la Cruz** y el Magistrado Electoral **Rigoberto Riley Mata Villanueva**, con el fin de celebrar la quinta sesión ordinaria privada de este anuario, conforme a lo dispuesto en el artículo 18, fracciones II, XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, de conformidad con el siguiente orden del día:

PRIMERO. Lista de asistencia y declaración del quórum.

SEGUNDO. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO. Prórroga de nombramientos de personal.

CUARTO. Clausura de la sesión.

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción I y 15 fracción de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, el Magistrado Presidente **Óscar Rebolledo Herrera**, instruyó al Secretario General de Acuerdos certificara el *quórum* legal, en cumplimiento de lo anterior éste último constató la presencia de los tres Magistrados Electorales que integran el Pleno del Tribunal, declarándose *quórum* legal para sesionar de forma válida. Desahogado dicho punto se declaró abierta la sesión.

SEGUNDO. En virtud de lo anterior, el Magistrado Presidente declaró abierta la sesión y solicitó al Secretario General de Acuerdos, diera a conocer el orden del día, procediendo a dar lectura a los puntos que

lo integran, el cual previo análisis de los señores Magistrados fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

Enseguida, en uso de la voz, el Magistrado Presidente solicitó al Secretario General de Acuerdos, para que diera cuenta al Pleno con los asuntos a tratar, por lo que con fundamento en el artículo 19, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal y; 17, fracción II del Reglamento Interior, el Secretario General de Acuerdos procedió a dar cuenta con la prórroga de los siguientes nombramientos:

PRESIDENCIA

Nº	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	Fabián Chable Vázquez.	Secretario Particular de Presidencia.	01 de abril de 2017 al 31 de mayo de 2017
2	Pedro Sánchez y Baeza.	Chofer de Presidencia.	01 de abril de 2017 al 31 de mayo de 2017

Finalmente, el Secretario General de Acuerdos expuso:

"Es la cuenta señores Magistrados".

TERCERO. PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL.

En uso de la palabra, el Magistrado Presidente **Óscar Rebolledo Herrera**, expuso a sus homólogos integrantes del Pleno que, teniendo en cuenta que los nombramientos de las personas que vienen ocupando las categorías eventuales de Secretario Particular y Chofer de Presidencia, vencieron el treinta y uno de marzo de este año, y en vista de que han venido desempeñando satisfactoriamente los cargos, para garantizar el correcto funcionamiento de la Presidencia del Tribunal Electoral, en razón de que la agenda oficial del Presidente requiere una persona de su confianza, a fin de establecer una organización administrativa que permita el tratamiento especializado y eficaz de los asuntos relacionados con el ejercicio de su función, y el vehículo oficial necesita de un personal operativo para el traslado a los eventos oficiales; con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV, del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral,

propone **prorrogar** por un mes más los siguientes nombramientos de personal:

PRESIDENCIA			
Nº	NOMBRE	CARGO	PERIÓDO
1	Fabián Chable Vázquez.	Secretario Particular de Presidencia.	01 de abril de 2017 al 31 de mayo de 2017
2	Pedro Sánchez y Baeza.	Chofer de Presidencia.	01 de abril de 2017 al 31 de mayo de 2017

Continuando, el Magistrado Presidente hizo del conocimiento los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Tribunal Electoral y en el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, para cada uno de los puestos referidos, mismos que se tienen por cumplidos, toda vez que los documentos de estas personas que obran en los archivos de la Secretaría Administrativa de este tribunal, ya fueron examinados previamente por el Pleno, antes de la aprobación de su primer nombramiento, sin que se advierta irregularidad que imposibilite la mencionada prórroga.

Asimismo, reiteró a sus homólogos que dichos nombramientos y periodos se proponen acorde a la suficiencia presupuestaria, y a las necesidades del Tribunal Electoral de Tabasco, puesto a la fecha este órgano jurisdiccional no cuenta con un presupuesto que permita prorrogar por más tiempo su contratación.

En uso de la voz, la Magistrada **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, manifestó:

“Doy mi voto a favor de los nombramientos expuestos por el Magistrado Presidente”.

Por su parte, el Magistrado **Rigoberto Riley Mata Villanueva**, expuso:

“Mi voto es a favor de las prórrogas expuestas por el Magistrado Presidente”.

Al respecto, previo intercambio de opiniones, los señores Magistrados, con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, aprobaron prorrogar los nombramientos propuestos por el Magistrado Presidente, por el periodo establecido.

Sin más asuntos que tratar el Pleno dictó el siguiente:

ACUERDO

VILLAHERMOSA, TABASCO, A TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

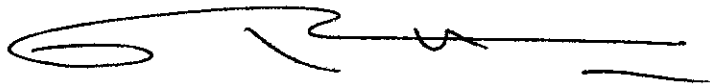
PRIMERO. Conforme con el artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, el Tribunal Electoral, es la máxima autoridad en el Estado en la materia, y órgano jurisdiccional especializado, para emitir los acuerdos que sean necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones y su funcionamiento.

SEGUNDO. De conformidad con los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, se aprueba la **prórroga** de los siguientes nombramientos por el periodo y en el cargo que a continuación se detallan:

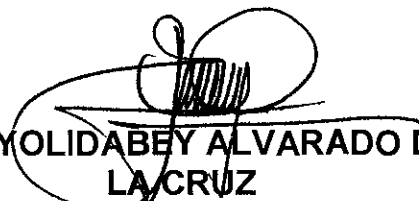
PRESIDENCIA				
Nº	NOMBRE		CARGO	PERIÓDO
1	Fabián Vázquez.	Chable	Secretario Particular de Presidencia.	01 de abril de 2017 al 31 de mayo de 2017
2	Pedro Báeza.	Sánchez y	Chofer de Presidencia.	01 de abril de 2017 al 31 de mayo de 2017

TERCERO. A fin de dar cabal cumplimiento a los puntos que preceden, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, gire los oficios de estilo a la Secretaría Administrativa y a la Contraloría Interna, ambas de este órgano jurisdiccional, para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE.

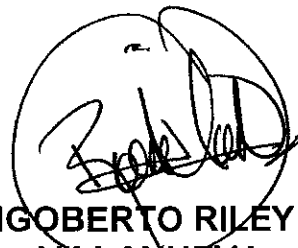
CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN Habiéndose desahogado el único punto que motivo la presente sesión, se declaró concluida a las diez horas con seis minutos, de la misma fecha del encabezamiento de la presente acta circunstanciada que se redacta en cumplimiento de la fracción II, del artículo 19, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, firmando para todos los efectos legales precedentes los magistrados que integran el Pleno de esta autoridad electoral, ante el Secretario General de Acuerdos, Daniel Alberto Guzmán Montiel, quien certifica y da fe de lo actuado.



**M.D. ÓSCAR REBOLLEDO HERRERA
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**M.D. YOLIDABEY ALVARADO DE
LA CRUZ
MAGISTRADA ELECTORAL**



**LIC. RIGOBERTO RILEY MATA
VILLANUEVA
MAGISTRADO ELECTORAL**



**M.D. DANIEL ALBERTO GUZMÁN MONTIEL
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**